



**BOLETÍN DE APLICACIÓN DE LOS
VEN-NIF NUMERO OCHO,
VERSIÓN TRES**

BA VEN-NIF-8

**PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD
GENERALMENTE ACEPTADOS EN
VENEZUELA (VEN-NIF)**

**COMITÉ PERMANENTE DE PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD
DE LA FEDERACIÓN DE COLEGIOS DE
CONTADORES PÚBLICOS DE VENEZUELA**

**BOLETÍN DE APLICACIÓN DE LOS VEN-NIF NUMERO OCHO, VERSIÓN TRES
(BA VEN-NIF-8)**

PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS EN VENEZUELA (VEN-NIF)

**DIRECTORIO NACIONAL AMPLIADO CARACAS, DISTRITO CAPITAL
(VIERNES 19 Y SÁBADO 20 DE FEBRERO DE 2016)**

El Directorio de la Federación de Colegios de Contadores Públicos de la República Bolivariana de Venezuela, en cumplimiento con lo aprobado en la Sesión Plenaria del Directorio Nacional Ampliado reunido en Caracas, Distrito Capital:

CONSIDERANDO

Que reunidos en Directorios Nacionales Ampliados, el gremio ha venido aprobando periódicamente las NIIF y los BA VEN-NIF, para su incorporación a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Venezuela, denominados VEN-NIF.

CONSIDERANDO

Que la dinámica de la economía exige una adecuación en el tratamiento contable que se aplica a las transacciones económicas para convertirlas en información financiera.

CONSIDERANDO

Que el párrafo 13 de la versión 5 del Boletín de Aplicación N° 0 "Acuerdo Marco para la Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera", exige la emisión de un Boletín de Aplicación que señale los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Venezuela que estén vigentes .

CONSIDERANDO

Que en mayo 2015 fue aprobada por el IASB modificaciones a la NIIF para las PYMES emitida en junio 2009, con vigencia a partir del 01 de enero de 2017, pero permite su aplicación anticipada.

CONSIDERANDO

Que es necesario mantener certeza entre los Licenciados y Licenciadas en Contaduría Pública y la comunidad en general, sobre los pronunciamientos que conforman los VEN-NIF vigentes.

EMITE

La versión N° 3 del Boletín de Aplicación VEN-NIF N° 8 "Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Venezuela (VEN-NIF)" en los siguientes términos:

PROPÓSITO

1. Este Boletín de Aplicación clasifica los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Venezuela (VEN-NIF) e identifica los pronunciamientos que los conforman.

ALCANCE

2. Los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Venezuela (VEN-NIF) serán aplicados por toda entidad que prepare sus estados financieros para usuarios externos o requeridos por cualquier disposición legal venezolana.

PLANTEAMIENTO

3. Para la preparación de información comparable y fiable, las entidades deben definir los criterios de reconocimiento y las bases de medición de los efectos económicos de las transacciones en

las cuales participan para incorporarlos en los estados financieros, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.

4. La Federación de Colegios de Contadores Públicos de la República Bolivariana de Venezuela, reunida en Directorio Nacional Ampliado aprueba los principios de contabilidad que serán generalmente aceptados en Venezuela.

ACUERDOS

5. Los principios de contabilidad generalmente aceptados en Venezuela VEN-NIF, se clasifican dos (2) grupos:
 - 5.1. VEN-NIF GE, correspondientes a los principios de contabilidad que adoptarán las grandes entidades y están conformados por los Boletines de Aplicación (BA VEN-NIF), que deben ser aplicados conjuntamente con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF completas); y
 - 5.2. VEN-NIF PYME, correspondientes a los principios de contabilidad que adoptarán las pequeñas y medianas entidades, conformados por los Boletines de Aplicación (BA VEN-NIF), que deben ser aplicados conjuntamente con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES)
6. La clasificación de gran entidad o pequeña y mediana entidad, será decidida por cada entidad, tomando como base los criterios que sean aprobados por el gremio de contadores públicos, diseñados con la finalidad de aplicación de uno de los dos grupos que conforman los VEN-NIF
7. A la fecha de este pronunciamiento, los principios de contabilidad generalmente aceptados en Venezuela (VEN-NIF) son los siguientes:

BOLETINES DE APLICACIÓN:

- BA VEN-NIF N° 0 “Acuerdo Marco para la Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera”, versión 5, considerado y aprobado en DNA Ordinario de La Puerta, estado Trujillo, marzo 2011.
- BA VEN-NIF N° 2 “Criterios para el Reconocimiento de la Inflación en los Estados Financieros Preparados de Acuerdo con VEN-NIF” versión 3, considerado y aprobado en el DNA Extraordinario reunido en la ciudad de Caracas, febrero 2016.
- BA VEN-NIF N° 4 “Determinación de la Fecha de Autorización de los Estados Financieros para su Publicación, en el Marco de las Regulaciones contenidas en el Código de Comercio venezolano”, versión 1, considerado y aprobado en DNA Ordinario de La Puerta, estado Trujillo, marzo 2011.
- BA VEN-NIF N° 5 “Criterio para la Presentación del Resultado Integral Total, de acuerdo con VEN-NIF”, versión 2, considerado y aprobado en el DNA Extraordinario reunido en la ciudad de Caracas, febrero 2016.
- BA VEN-NIF N° 6 “Criterios para la Aplicación en Venezuela de los VEN-NIF-PYME”, versión 1, considerado y aprobado en DNA Ordinario de La Puerta, estado Trujillo, marzo 2011.
- BA VEN-NIF N° 7 “Utilización de la Revaluación como Costo Atribuido en el Estado de Situación Financiera de Apertura”, versión 1, considerado y aprobado en el DNA Extraordinario reunido en la ciudad de Caracas, febrero 2016.
- BA VEN-NIF N° 9 “Tratamiento Contable del Régimen de Prestaciones Sociales y la Indemnización por Terminación de la Relación de Trabajo”, versión 0, considerado y aprobado en DNA Ordinario de Puerto la Cruz, estado Anzoátegui, julio 2013.
- BA VEN-NIF N° 10 “Tratamiento Alternativo Para El Reconocimiento y Medición del Efecto de las Posibles Variaciones en la Tasa de Cambio de los Pasivos Denominados en

Moneda Extranjera”, versión 0, considerado y aprobado en DNA Extraordinario reunido en la ciudad de Caracas, febrero 2016.

NIIF PARA LAS PYME:

- Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), versión 2009, aprobada en Directorio Nacional Ampliado Extraordinario, reunido en Caracas el 17 de octubre de 2009, aplicada conjuntamente con las modificaciones emitidas por el IASB en mayo de 2015 cuya adopción fue aprobada en el Directorio Nacional Ampliado Extraordinario reunido en la Ciudad de Caracas, Distrito Capital, el viernes 19 y sábado 20 de febrero de 2016, los Boletines de Aplicación antes detallados y considerando lo establecido en las disposiciones transitorias de este pronunciamiento.

NIIF COMPLETAS:

- El Marco Conceptual para la Información Financiera, versión Libro 2014, aprobada en DNA Caracas, noviembre 2014.
- NIC 1 Presentación de Estados Financieros, versión Libro 2014, aprobada en DNA Caracas, noviembre 2014., aplicada conjuntamente con el BA VEN-NIF 5.
- NIC 2 Inventarios, versión Libro 2014, aprobada en DNA Caracas, noviembre 2014.
- NIC 7 Estado de Flujos de Efectivo, versión Libro 2014, aprobada en DNA Caracas, noviembre 2014.
- NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores, versión Libro 2014, aprobada en DNA Caracas, noviembre 2014..
- NIC 10 Hechos Ocurridos después del Periodo sobre el que se informa, versión Libro 2014, aprobada en DNA Caracas, noviembre 2014, aplicada conjuntamente con el BA VEN-NIF 4.
- NIC 11 Contratos de Construcción, versión Libro 2014, aprobada en DNA Caracas, noviembre 2014.
- NIC 12 Impuestos a las Ganancias, versión Libro 2014, aprobada en DNA Caracas, noviembre 2014.
- NIC 16 Propiedades, Planta y Equipo, versión Libro 2014, aprobada en DNA Caracas, noviembre 2014.
- NIC 17 Arrendamientos, versión Libro 2014, aprobada en DNA Caracas, noviembre 2014.
- NIC 18 Ingresos de Actividades Ordinarias, versión Libro 2014, aprobada en DNA Caracas, noviembre 2014.
- NIC 19 Beneficios a los Empleados, versión Libro 2014, aprobada en DNA Caracas, noviembre 2014.
- NIC 20 Contabilización de las Subvenciones del Gobierno e Información a Revelar sobre Ayudas Gubernamentales, versión Libro 2014, aprobada en DNA Caracas, noviembre 2014.
- NIC 21 Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera, versión Libro 2014, aprobada en DNA Caracas, noviembre 2014.
- NIC 23 Costos por Préstamos, versión Libro 2014, aprobada en DNA Caracas, noviembre 2014.
- NIC 24 Información a Revelar sobre Partes Relacionadas, versión Libro 2014, aprobada en DNA Caracas, noviembre 2014.
- NIC 26 Contabilización e Información Financiera sobre Planes de Beneficio por Retiro, versión Libro 2014, aprobada en DNA Caracas, noviembre 2014.
- NIC 27 Estados Financieros Separados, versión Libro 2014, aprobada en DNA Caracas, noviembre 2014.

- NIC 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos, versión Libro 2014, aprobada en DNA Caracas, noviembre 2014.
- NIC 29 Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias, versión Libro 2014, aprobada en DNA Caracas, noviembre 2014, aplicada conjuntamente con el BA VEN-NIF 2 (versión 3).
- NIC 32 Instrumentos Financieros: Presentación, versión Libro 2014, aprobada en DNA Caracas, noviembre 2014.
- NIC 33 Ganancias por Acción, versión Libro 2014, aprobada en DNA Caracas, noviembre 2014.
- NIC 34 Información Financiera Intermedia, versión Libro 2014, aprobada en DNA Caracas, noviembre 2014.
- NIC 36 Deterioro del Valor de los Activos, versión Libro 2014, aprobada en DNA Caracas, noviembre 2014.
- NIC 37 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes, versión Libro 2014, aprobada en DNA Caracas, noviembre 2014.
- NIC 38 Activos Intangibles, versión Libro 2014, aprobada en DNA Caracas, noviembre 2014.
- NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición, versión Libro 2014, aprobada en DNA Caracas, noviembre 2014.
- NIC 40 Propiedades de Inversión, versión Libro 2014, aprobada en DNA Caracas, noviembre 2014.
- NIC 41 Agricultura, versión Libro 2014, aprobada en DNA Caracas, noviembre 2014.
- NIIF 2 Pagos Basados en Acciones, versión Libro 2014, aprobada en DNA Caracas, noviembre 2014.
- NIIF 3 Combinaciones de Negocios, versión Libro 2014, aprobada en DNA Caracas, noviembre 2014.
- NIIF 4 Contratos de Seguros, versión Libro 2014, aprobada en DNA Caracas, noviembre 2014.
- NIIF 5 Activos no Corrientes Mantenedos para la Venta y Operaciones Discontinuas, versión Libro 2014, aprobada en DNA Caracas, noviembre 2014.
- NIIF 6 Exploración y Evaluación de Recursos Minerales, versión Libro 2014, aprobada en DNA Caracas, noviembre 2014.
- NIIF 7 Instrumentos Financieros: Información a Revelar, versión Libro 2014, aprobada en DNA Caracas, noviembre 2014.
- NIIF 8 Segmentos de Operación, versión Libro 2014, aprobada en DNA Caracas, noviembre 2014.
- NIIF 9 Instrumentos Financieros, versión Libro 2014, aprobada en DNA Caracas, noviembre 2014.
- NIIF 10 Estados Financieros Consolidados, versión Libro 2014, aprobada en DNA Caracas, noviembre 2014.
- NIIF 11 Acuerdos Conjuntos, versión Libro 2014, aprobada en DNA Caracas, noviembre 2014.
- NIIF 12 Información a Revelar sobre Participaciones en Otras Entidades, versión Libro 2014, aprobada en DNA Caracas, noviembre 2014.
- NIIF 13 Medición del Valor Razonable, versión Libro 2014, aprobada en DNA Caracas, noviembre 2014.
- CINIIF 1 Cambios en Pasivos Existentes por Retiro del Servicio, Restauración y Similares, versión Libro 2014, aprobada en DNA Caracas, noviembre 2014.
- CINIIF 2 Aportaciones de Socios de Entidades Cooperativas e Instrumentos Similares, versión Libro 2014, aprobada en DNA Caracas, noviembre 2014.

- CINIIF 4 Determinación de si un Acuerdo Contiene un Arrendamiento, versión Libro 2014, aprobada en DNA Caracas, noviembre 2014.
- CINIIF 5 Derechos por la Participación en Fondos para el Retiro del Servicio, la Restauración y la Rehabilitación Medioambiental, versión Libro 2014, aprobada en DNA Caracas, noviembre 2014.
- CINIIF 6 Obligaciones surgidas de la Participación en Mercados Específicos-Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos, versión Libro 2014, aprobada en DNA Caracas, noviembre 2014.
- CINIIF 7 Aplicación del Procedimiento de Reexpresión según la NIC 29 Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias, versión Libro 2014, aprobada en DNA Caracas, noviembre 2014.
- CINIIF 10 Información Financiera Intermedia y Deterioro del Valor, versión Libro 2014, aprobada en DNA Caracas, noviembre 2014.
- CINIIF 12 Acuerdos de Concesión de Servicios, versión Libro 2014, aprobada en DNA Caracas, noviembre 2014.
- CINIIF 13 Programas de Fidelización de Clientes, versión Libro 2014, aprobada en DNA Caracas, noviembre 2014.
- CINIIF 14 NIC 19-EI Límite de un Activo por Beneficios Definidos. Obligación de Mantener un Nivel Mínimo de Financiación y su Interacción, versión Libro 2014, aprobada en DNA Caracas, noviembre 2014.
- CINIIF 15 Acuerdos para la Construcción de Inmuebles, versión Libro 2014, aprobada en DNA Caracas, noviembre 2014.
- CINIIF 16 Coberturas de una Inversión Neta en un Negocio en el Extranjero, versión Libro 2014, aprobada en DNA Caracas, noviembre 2014.
- CINIIF 17 Distribuciones, a los propietarios, de Activos Distintos al Efectivo, versión Libro 2014, aprobada en DNA Caracas, noviembre 2014.
- CINIIF 18 Transferencias de Activos procedentes de Clientes, versión Libro 2014, aprobada en DNA Caracas, noviembre 2014.
- CINIIF 19 Cancelación de Pasivos Financieros con Instrumentos de Patrimonio, versión Libro 2014, aprobada en DNA Caracas, noviembre 2014.
- CINIIF 20 Costos de Desmonte en la Fase de Producción de una Mina a Cielo Abierto, versión Libro 2014, aprobada en DNA Caracas, noviembre 2014.
- CINIIF 21 Gravámenes, versión Libro 2014, aprobada en DNA Caracas, noviembre 2014.
- SIC-10 Ayudas Gubernamentales—Sin Relación Específica con Actividades de Operación, versión Libro 2014, aprobada en DNA Caracas, noviembre 2014.
- SIC-15 Arrendamientos Operativos—Incentivos, versión Libro 2014, aprobada en DNA Caracas, noviembre 2014.
- SIC-25 Impuestos a las Ganancias—Cambios en la Situación Fiscal de una Entidad o de sus Accionistas, versión Libro 2014, aprobada en DNA Caracas, noviembre 2014.
- SIC-27 Evaluación de la Esencia de las Transacciones que Adoptan la Forma Legal de un Arrendamiento, versión Libro 2014, aprobada en DNA Caracas, noviembre 2014.
- SIC-29 Acuerdos de Concesión de Servicios: Información a Revelar, versión Libro 2014, aprobada en DNA Caracas, noviembre 2014.
- SIC-31 Ingresos—Permutas de Servicios de Publicidad, versión Libro 2014, aprobada en DNA Caracas, noviembre 2014.
- SIC-32 Activos Intangibles—Costos de Sitios Web, versión Libro 2014, aprobada en DNA Caracas, noviembre 2014.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

8. Cuando la FCCPV declare que se han adoptado, sin reserva, todas las NIIF, se someterán a aprobación de un Directorio Nacional Ampliado la NIIF 1 “Adopción por Primera Vez de las

Normas Internacionales de Información Financiera” y la Sección 35 “Transición a la NIIF para las PYMES” y toda entidad deberá proceder según lo establecido en la norma o sección que regula la transición a la aplicación plena, según corresponda a su tipo de entidad.

9. La entidad que, conforme a las fechas indicadas en el Párrafo 14 del BA VEN-NIF No 0 “Acuerdo Marco para la Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera”, utilice por primera vez los VEN-NIF o migren por primera vez de un grupo a otro de éstos, deberá aplicar los procedimientos, restricciones y revelaciones detalladas en NIIF 1, o Sección 35 de NIIF para las PYMES, según se haya calificado como gran entidad o pequeña y mediana entidad, respectivamente.
10. A los efectos indicados en el párrafo anterior, se establece como fecha de transición, el comienzo del ejercicio económico más antiguo para el que la entidad presentará información comparativa con el ejercicio económico según los criterios indicados en el párrafo 14 del BA VEN-NIF No. 0 “Acuerdo Marco para la Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera”.

CONSULTA PÚBLICA, APROBACIÓN Y VIGENCIA

11. Este Boletín de Aplicación ha sido sometido a consulta pública en la página Web de la FCCPV desde el 29 de diciembre de 2015 hasta el 18 de febrero de 2016 y remitido a los colegios federados, instituciones públicas, privadas y universidades siendo considerados y evaluados todos los comentarios recibidos.
12. Este Boletín de Aplicación ha sido aprobado en el Directorio Nacional Ampliado Extraordinario del 19 y 20 de febrero de 2016, reunido en Caracas y entra en vigencia para los ejercicios que se inicien a partir del 01 de enero de 2016. Se permite su aplicación anticipada para los ejercicios que iniciaron el 01 de enero de 2015.
13. Este Boletín de Aplicación sustituye a la Versión N° 2 aprobada en el Directorio Nacional Ampliado del 21 y 22 de noviembre de 2014, realizado en la ciudad de Caracas, Distrito Capital.

**DIRECTORIO NACIONAL DE LA FEDERACIÓN DE COLEGIOS DE CONTADORES PÚBLICOS
DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA 2012 - 2016**

| | |
|---|-----------------------------|
| PRESIDENTE | Licenciado Diego Mendoza |
| VICE-PRESIDENTE | Licenciada Yamile Terán |
| SECRETARIO GENERAL | Licenciado William Quintero |
| SECRETARIO DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES | Licenciado Jorge Gómez |
| SECRETARIO DE FINANZAS | Licenciado Héctor Carapaica |
| SECRETARIA DE RELACIONES INTERNACIONALES | Licenciada Noris Guevara |
| SECRETARIO DE DEFENSA GREMIAL | Licenciado Gregorio Ortega |

COMITÉ PERMANENTE DE PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD**COORDINADOR**

Licenciado José Hernández

SUB-COORDINADOR

Licenciada Susana Apóstol

| | |
|-------------------------------|-----------------------------|
| Licenciado Alberto Afiuni | Licenciado Alirio Peña |
| Licenciada Denisse Daza | Licenciada Evelyn González |
| Licenciado Fermín Portillo | Licenciado Gustavo León |
| Licenciado Johan Oliva | Licenciado Jorge Gómez |
| Licenciado José Alberto Yanes | Licenciado Julio García |
| Licenciado Manuel Pereyra | Licenciado Nelson Goodrich |
| Licenciada Norelly Pinto | Licenciado Williams Garnier |